

ORDEN DEL DÍA

1.- Estudio aclaraciones sobres 1 y apertura sobres 3 del expediente:

1.1.- Acuerdo Marco de servicios de auditoría técnica de diversos contratos suscritos por la sociedad Acuamed (expte AM-SV/03/23).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de administración de Acuamed celebrado el día 26 de octubre de 2023 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 1.444.360,06 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 1.193.686,00€ IVA no incluido.

Plazo: 4 años; No se prevén prorrogas.

El anuncio de la licitación se remitió al DOUE el 29 de noviembre de 2023 y el anuncio de la licitación se publicó en el perfil del contratante de Acuamed, situado en la plataforma de contratación del Sector Público el 30 de noviembre de 2023 fijando como fecha límite de presentación de ofertas las 14.00 horas del 30 de enero de 2024.

A fecha 30 de enero de 2024, las empresas que han presentado oferta a la presente licitación han sido las siguientes:

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
APPLUS NORCONTROL S.L.U.	B15044357	30-01-2024 11:50
CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. - CYGSA - SEGURIDAD DE PRESAS, S.A. - SEGURPRESA	UTE: 300746	29-01-2024 17:34
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	B81040503	29-01-2024 17:11
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	B83341933	29-01-2024 18:45
IPLAN GESTION INTEGRAL, SL	B64906845	29-01-2024 17:27
SEG-RV	B46228730	30-01-2024 12:38
SOLUCIONES GLOBALES, GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	B91598011	12-01-2024 12:47

A continuación, una vez comprobada la presentación en tiempo y forma de todas las ofertas, se celebró la apertura de los sobres número 1 de la presente licitación en la Mesa de contratación del día 7 de febrero de 2024.

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acordó solicitar aclaraciones a las siguientes empresas CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, SL; y SOLUCIONES GLOBALES, GESTOR DE PROYECTOS, S.L.

En relación con el resto de licitadoras, la documentación se consideró correcta.



Recibida y revisada la documentación en la Mesa del 15 de febrero de 2024 sobre las aclaraciones formuladas, se determinó lo siguiente:

En relación con el DEUC presentado por la empresa CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, se observa que, respecto de la Capacidad técnica y profesional exigida, se aporta una descripción de “*Servicios de asistencia técnica para la redacción, supervisión y control de proyectos y obras de urgencia y conservación en las redes gestionadas por Canal de Isabel II, así como vigilancia y control de las labores de mantenimiento y explotación. Lote 1.Culebro*” cuya fecha de finalización es del 14 de octubre de 2026. En el punto 12.4. del PCA, se indica, lo siguiente: “*No se tendrán en cuenta aquellos contratos que no hayan acabado*”. A la vista de lo anterior, la mesa acuerda solicitar aclaraciones sobre el cumplimiento de la solvencia técnica.

Recibida y revisada la documentación en la presente Mesa sobre las aclaraciones formuladas, se consideran correctas y se acuerda considerar aptas para continuar en el procedimiento de contratación.

A continuación, se realiza la apertura de los sobres número 3 de todos los licitadores con el siguiente resultado:

En cuanto a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, son las siguientes:

EMPRESA	Oferta económica €/semana IVA no incluido	% bajas
Applus Norcontrol S.L.U.	876.165,52 €	26,60%
Control y Geología, S.A. – CYGSA – Seguridad de Presas, S.A.-SEGURPRESA	879.149,74 €	26,35%
CONURMA Ingenieros y Consultores	853.485,49 €	28,50%
GRUSAMAR Ingeniería y Consulting, S.L.	978.068,00 €	18,06%
IPLAN Gestión Integral S.L.	896.241,97 €	24,92%
SEG-RV	906.252,00 €	24,08%
Soluciones Globales, Gestor de Proyectos, S.L.	786.442,44 €	34,12%

Aplicados los criterios de valoración recogidos en el punto 17 del PCAP “Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95 %) del presupuesto medio de las ofertas abiertas.”, la siguiente oferta ha sido considerada como inicialmente anormalmente baja:

- Soluciones Globales, Gestor de Proyectos, S.L.



La Mesa acuerda solicitar a ambas empresas justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La documentación relativa a las ofertas económicas y los criterios de calidad presentados por las licitadoras, será remitida a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.



